



Aguaray (S), 26 ABR 2022.

RESOLUCION N° 0754 - 022

VISTO:

El Expte N° 02143/22 presentado el Sr. ROLDÁN Jorge, D.N.I. N°: 28.612.043, de la Ciudad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Expte N° 02143/2.022 solicita una colaboración económica para la compra de un juego de transmisión para la bicicleta de su hijo Roldán Jorge Luis, quien participará de la carrera el día 08 de Mayo desde la Ciudad de Tartagal hasta el paraje de Acambuco, quien representará nuestra ciudad, Aguaray.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la ayuda económica para el Sr. Roldán Jorge, D.N.I. N°: 28.612.043.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sr ROLDÁN Jorge, D.N.I. N° 28.612.043, con domicilio en Villa Sagrada, Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°5.-** De forma.-

LII.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

